DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA # 02 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	174	de	2023		
Objeto: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
Supervisor :	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.		NIT/CC	900445736-7	

Valor (incluido adiciones):	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (**$ 25.324.872**)
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (3) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	16/05/2023
Fecha de terminación:	18/05/2023

Fecha:	29	**de**	JUNIO	**de**	**2023**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 29 del mes junio del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** SECRETARIO DE GOBIERNO, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y el señor **GUILLERMO RAMÍREZ MORA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 174-2023 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIO DE GOBIERNO y GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. con NIT. No. 900445736-7 representada legalmente por GUILLERMO RAMÍREZ MORA, se celebró el Contrato N. 174-2023, cuyo objeto es **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"**, por un valor de $25.324.872 incluido o no IVA y un plazo de TRES (3) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
2. Que el Contrato N. 174-2023 se suscribió el día 15 de mayo de 2023 y el acta de inicio del 16 de mayo de 2023.
3. Que se expidieron los siguientes registro s presupuestales:

N. RP	Fecha	Valor
1056	15/05/2023	$ 25.324.872

1. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se estipuló en TRES (3) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 18 de MAYO de 2023.
2. Que el día ... de abril se realiza una prórroga por 16 días calendario académico.
3. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
4. Que al presente contrato se le realizaron 01 adiciones.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
6. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S., se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 174-2023, cuyo objeto es: **ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 174-2023.

para constancia firman, el supervisor y contratista a los veintinueve (29) días del mes Junio de 2023

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Supervisor

R.L. GUILLERMO RAMÍREZ MORA
GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
CONTRATISTA

Edito: Yuliana Gomez

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a la **GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.** con NIT. No. **900445736-7** representada legalmente por **GUILLERMO RAMÍREZ MORA** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **7.513.868,** se le reconoce la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS ($25.324.872)**, por concepto de pago total de entrega de raciones, según formas de pago pactadas en el contrato **de servicio N. 174-2023** cuyo objeto es la**: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
436	2.3.2.02.02.006.2201028.22.12.0 5.16.04.104	Servicio de transporte de alimentos programa de alimentacion escolar	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp alimentacion escolar	719,058.00
436	2.3.2.02.02.006.2201028.63393.1 6.01.136	CV 23AS1330605-2022 Ejecución programa alimentación escolar PAE	ALCALDIA MUNICIPAL	Cofinanciación departamental	24,605,814.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia 2023

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	29/06/23

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL		
		PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/05/2023	Hasta:	18/05/23		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		174-2023	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		15/05/2023	
FECHA ACTA DE INICIO:				16/05/2023	
OBJETO: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIO DE GOBIERNO	
CONTRATISTA	NOMBRE:	GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.			
	NIT	900445736-7			
VALOR [$]:	INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($25.324.872)			
	ADICIONES	**No. 1**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		0	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS			
PLAZO:	INICIAL	3 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR			
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			1056	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			15/05/2023	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas. Según detalle a continuación

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA	100%	El contratista entrego 8769 raciones.
POR PARTE DEL CONTRATANTE		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 24.605.814	$ 719.058	$ 0	$ 25.324.872
2. Adiciones	$0	$0	$ 0	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 24.605.814	$ 719.058		**$ 25.324.872**
4. Anticipos				

5. Recursos pagados				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS				
7. Recursos ejecutados	$ 24.605.814	$ 719.058		**$ 25.324.872**
8. Recursos no ejecutados				

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizarán pagos parciales conforme a la ejecución del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Informe parcial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Los pagos se realizarán dentro de los noventa días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura y estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/05/2023	$25.324.872				**$ 25.324.872**
Adiciones						
Pago N. 01 en tramite	29/06/23				**$ 25.324.872**	$ 0
TOTALES		**$ 25.324.872**			$25.324.872	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (**$ 25.324.872**) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

Edito: Yuliana Gomez

Edito: Yuliana Gomez

ACTA N. 006 - DE TERMINACIÓN

FECHA	29	junio	2023

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	174	de	2023		
Objeto: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.		**NIT/CC**	900445736-7	
Valor (incluido adiciones):	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (**$ 25.324.872**)				
Plazo (incluido ampliaciones):	3 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO				
Acta de inicio:	16/05/2023				
Fecha de terminación:	18/05/2023				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. se celebró el Contrato N.174-2023, cuyo objeto es **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA"**, por un valor de **$ 25.324.872** incluido IVA y un plazo estipulado de **TRES (3) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 16 de Mayo de 2023 y el vencimiento del contrato ocurre el 18/05/2023

3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del

29/06/2023 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 174-2023, cuyo objeto es el "SERVICIO DE OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S., y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los veintinueve (29) días del mes Junio de 2023

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor

GUILLERMO RAMÍREZ MORA
GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
CONTRATIST

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	29/06/2023
CONTRATO	174-2023
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
OBJETO	**ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/05/2023
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 25.324.872**)
VALOR ADICIONALES	
VALOR TOTAL CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 25.324.872**
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 25.324.872**

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	16/05/2023
PLAZO INICIAL	TRES (3) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	18/05/2023

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 174 de 2023, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y la GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S. conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S., suscribieron el 15/05/2023 el contrato de suministro No. 174-2023.

Cláusula Segunda: 15/05/2023, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro No. 174-2023 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato NO se les suscribieron ADICIONALES:

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato de suministro No. 174-2023, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 174-2023.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 174-2023	($ 25.324.872)	($ 25.324.872)	$0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 174-2023, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	16-MAY-2023	19-SEP-2023	2.532.487,00	42.016,80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16-MAY-2023	19-SEP-2023	2.532.487,00	42.016,80

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
16-MAY-2023	19-MAY-2023	1	$232.000.000,00	$0,00	$232.000.000,00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 174-2023, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 174-2023, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los Veintinueve (29) días del mes de junio de 2023 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Contratante - Supervisora

GUILLERMO RAMÍREZ MORA
GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
Contratista